

antes la habia dado; aunque solo alega su humildad la esperiencia, callando el aviso superior.

10. Al fin habla de su confesor antiguo fray Garcia de Toledo, que fué á Indias por comisario general, á quien queria dirigir algunas cartas; pero previene vayan á otro sugeto, porque habia tenido la Santa noticia de que dicho padre venia: en la carta siguiente, número cuarto, ya le supone en Sevilla, con que se confirmó la noticia, y fué muy prudente su advertencia.

CARTA C.

A la mesma madre Maria de san José, priora de Sevilla. *Vigesimalsegunda.*

JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, hija mia. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las tuyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Majestad ser servido, mas parezcamos á él, sea en que quiera.

2. Desde Soria le escribí una carta bien larga, no sé si se la envió el padre Nicolao; siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino cómo no son ya santas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: páguennoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de san José de Avila, á donde me han hecho ahora priora por pura hambre; mire para mis años, y ocupaciones, cómo se ha de poder llevar. Sepa que les mandó aquí un caballero no sé qué hacienda, que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en lo que han de parar; encomiéndenlo á Dios, y á mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve á Dios, todo es poco.

3. Mucho me pesa que se parezca á mí en nada porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Cuando me dijeron de él del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin no es peligroso; y como me dijeron tenia hidropesia, tuve por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas jun-

tas, mas aplacar el humor, es forzoso. Esa memoria que vá ahí de piladoras es tan loada de muchos médicos, y ordenómela uno muy grande, que entiendo le hará gran provecho usar, aunque no sea sino de quince á quince dias una, que me han hecho gran provecho; así ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vómitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo deje de probar.

4. Ya yo no sabia de la mejoría de la mi Gabriela, tambien supe de su gran mal, que estaba aquí nuestro padre cuando le dieron su cédula; harta pena me dió y á Teresa (*Era su sobrina la hermana Teresa de Jesus*), que todavía las quiere mucho. Encomiéndase á vuestra reverencia y á todas. Está que alabarán á Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud; por caridad pidan á Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos á Dios; sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndemela mucho, y á todas. A la hermana san Francisco me holgué mucho en su carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende á Dios. En gran manera me holgué, que estaba ahí el mi buen padre fray Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas, que aunque me lo habia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muéstremele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, segun lo que ha ayudado y así para él no se sufre velo; para todos los demás sí, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

5. De Indias no traen nada; que ya que lo querian enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de don Francisco, para traerlos. Lorenzo está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su padre. ¡Oh si supiese los trabajos de su hermano! ¡Y el que tengo con todos estos parientes! Y así ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el padre Nicolao, que de una limosna que está su hermano obligado á hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar á esa casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con esta algunos, porque está cierto en extrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano así lo hace, y vuestra reverencia allá se avenga, y cobre los ducientos ducados, que harta estoy de tratarlo con el padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

6. La capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aquí no se hace, al menos se comienza, no sé cómo, ni cuando, que espero (si Dios es servido) ir desde aquí á la fundacion de Madrid. Si viese la perdicion con que anda su hacienda, es lástima; porque este muchacho no era mas

de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y así no fué nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en qué han de parar.

7. De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que según ha pasado, no puede ser sino bien. Y las poesías también vengan. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo han menester. Aviseme si está del todo buena la madre superiora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se hace como suele. A letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y también que la regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no más, y que acá le tenemos todo el día. A nuestro padre no le ha parecido mal.

8. Las puertas de la sacristía, que salen á la iglesia, se cierran con tabique; no se sale allá jamás, que hay descomunion por el Motu propio, ni á cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra; aquí que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre á la mañana, y queda otra llave á nosotras, para si acaeciese algo. El no estar la iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haber torno para ella, y buen sacristan, que es la descomunion que sobre esto, y la porteria pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa; y bastaba ser constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9. Esta carta tengo escrita mas creo há de quince dias. Ahora recibí otra de vuestra reverencia y de mi padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder á su carta, y no sé cómo; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no hay acá con quien tratar este lenguaje: (porque de consuelo, si Dios trae acá al padre Gracian, le terné harto en este caso). ¡Oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta de él! Debe ser venido á Madrid, que así me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarse há si supiese lo que le debo.

10. Tornando á lo que decia, si á vuestra reverencia le parece (pues nuestro padre me dijo habia dejado allá un libro de mi letra (*Era el libro de las Moradas, que se lo pidió á la Santa el padre Rodrigo Alvarez su confesor*), que á usadas no está vuestra reverencia por leerle)

cuando vaya allá, debajo de confesion (que así lo pide él con harto comedimiento), para sola vuestra reverencia y él léale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegó aquella persona, y con aquella paz que ahí vá; y así se vá con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que vá bien. Y sino fuere leído ahí, en ninguna manera le dé ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba qué le parece deste, no le responderé; déle vuestra reverencia recaudo.

11. (*Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las religiosas de Sevilla, pasándose á una casa que estaba junto á san Bernardo*). En lo que toca á pasarse á san Bernardo, tiéneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar en tal manera; que á todas las de esta casa tenia aficionadas, y á mi tanto, que no veia la hora que se pasasen allá. No debe haberlo mirado, ni sabido de los monasterios. La vida me hubiera dado; en eso las tengo yo. Sepa, mi hija, que á mí no me pesara (cuando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen á ella; más vi tanta careza ahí en casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, terná mas falta. A la verdad, á mi contentóme mucho esa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que á él le pareció acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa á Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiéndelo á Dios que le guarde, que perdiéramos mucho, y esa casa mas. El sea con vuestra reverencia mi hija, y con todas, me las haga santas. Son hoy 8 de noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me hace, y á otras; de qué vea hay quien, envíemelo por caridad, y pidanme todas á Dios con qué he de dar de comer á estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De vuestra reverencia,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta escribió la Santa en Avila el año de 1581, cuando volvió desde Soria á aquel convento por mandado del Señor, á cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas. Como dice la Santa desde el número nueve, se escribió á 8 de noviembre, y lo antecedente como quince dias antes. Es bien cariñosa, y llena de doctrina monástica, ascética, y aun política, que todo lo sabia juntar su singular pluma.

2. (*Hay cartas que alivian, y cartas que fatigan, y molestan*). En el número primero dice á Maria de san José el consuelo que la dan sus car-

tas: *De modo, que lo que se cansa con otras, descansa con las suyas.* Del emperador Aureliano se refiere, que gustaba tanto de las cartas del censor Turino, cuanto le disgustaban las del cónsul Domicio. Personas hay tan molestas en escribir, como pesadas en hablar. Es verdad que el amor, cariño, ó inclinacion que se tiene á la persona, endulza, y dá aprecio, y estimacion á sus palabras, y letras. Mucho queria la Santa á esta su hija; y cuanto ella decia, hacia, ó escribia la caia en gracia.

3. (*El amor quiere ser pagado con amor*). Añade: *Que si la hija quiere á la madre, se lo paga bien su cariñosa madre.* Lo precioso está, que gusta la Santa la diga que la ama. Esta es contienda de amor; ella parará en amor de Dios. *Esto no debe ser malo, dice, pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Dijelo yo en lo que habia de venir á parar su dulzura, su cariño, y su amor; como quien dice: Si amamos á las criaturas porque nos aman, ¿cuánto mas debemos amar á quien nos tiene mayor amor, sin comparacion? ¿A quién nos ama desde la eternidad? ¿A quién nos ama hasta mas no poder, saber, ni tener, como dijo san Agustin? (*S. Agust. tract. 84, in Joan.*) Ello es, que Dios quiere le amemos, y por eso no es malo querer ser amado. No es sino muy bueno amar, y querer ser amado en Dios, para Dios, y con Dios, que todo es, y debe ser amor de Dios. Verdad es que en nuestra fragilidad no suele ser tan puro este querer. Por eso la Santa echa á su dicho su granito de sal.

4. En el número segundo dá cuenta á sus hijas de Sevilla como las de Avila la habian elegido por priora. Pero es lo gracioso el decir, que lo han hecho por *pura hambre*. ¿Era la hambre de pan, ó de priora? De priora, y de pan, respondian las monjas. Todo las dió el Señor, llevando á la Santa para que las remediase en lo espiritual, y temporal.

5. La ocasion de verse aquel convento en tanta necesidad, fué, entre otras causas, una hacienda que las dejó Francisco de Salcedo, que sonando mucho, como suele, era nada por entonces, y poco para despues; con lo cual cesaron las limosnas, y las religiosas se hallaron apuradas. No hay fincas mas seguras, que las de la santa pobreza. Esta es una gran señora, que abastece con generosidad, sin que jamás falten sus arcas.

6. En el número tercero es de notar la gran humildad de la Santa; bien que apenas hay linea en sus escritos, que no vaya á parar al centro de su humildad. Padezia accidentes de corazon la madre Maria de san José, y la dice: *Mucho me pesa que se parezca á mí en nada, porque todo es mal, y mas mal.* El mayor arimético no podria sumar cuanto decia en tanto *mas*. Bien que su humildad abultaba mas en el mal lo que era menos, publicando en el bien lo que era mas.

7. Luego, hablando de los males corporales, echa una sentencia, que ni Hipócrates la dijo mejor en todos sus Aforismos. *Sepa, dice, que no quieren muchas curas juntas; mas aplacar el humor es forzoso.* Reprueba aquí la Santa el demasiado cuidado de la salud corporal, explicando en buen sentido aquella máxima verdadera: *Qui medice vivit, misere vivit.* El que vive atado á las reglas de Galeno, vive una vida miserable; porque no come, ni bebe, ni vive á su gusto, sino esclavo de su cuerpo, y siervo violento á las recetas de Galeno (*Vid. c. 40, n. 14*).

8. Mucho sentia la Santa el verse precisada á cuidar del cuerpo; pues como aquí dice, alguna vez es forzoso. Pero de males ligeros, ó habi-

tuales, decia la Santa, no se debe hacer caso. Sino se pierde el miedo, nunca se tendrá libertad. Grande queria la Santa la tuviesen sus hijas en este particular. Y como decia san Bernardo: Muchos médicos y medicinas dañan al cuerpo, y relajan la religion (*S. Bern. Ep. 324*). El remedio es el que dá santa Teresa en otra parte, que es quitar de una vez el miedo al propio cuerpo, y hacer cuenta que venimos á morir por el Señor, que de este modo se tiene mas salud; y cuando se pierda, se vende bien, comprando una eternidad.

9. En el número cuarto se alegra de la mejoría de Leonor de san Gabriel, cuyo mal lastimó á su sobrina Teresa de Jesus, de quien dice las quiere mucho; y que está para alabar á Dios en talento, y virtud. Pasa á encargar muestren mucha gracia al padre fray Garcia de Toledo, dominico, su confesor, y comisario general de Indias, que acababa de llegar del Perú. *Las buenas nuevas* que agradece á este padre serian de su sobrino Lorenzo de Cepeda, que quedó, casó, y murió en el Perú.

10. (*Dicho notable de la Santa en orden al recato del velo*). Ponderando la Santa lo mucho que debia la reforma al padre fray Garcia, dice á sus hijas, que *para él no se sufre velo*. Siempre dá á entender la Santa que es la Dominica in Passione; y mas con lo que añade: *Ciérrese á los demás, en especial, y en general, y á los Descalzos los primeros.* Aquí no van los primeros delante, sino en la prohibicion. Empezó la justicia por su casa, para que nadie se queje: *Incipite á sanctuario meo* (Ezeq. 9, 3.)

11. Pero nos podiamos quejar del rigor de la Santa con san Ambrosio: *¿An non frater est, quem rationabilis natura quidam uterus effudit; et ejusdem matris nobis generatio copulavit?* ¿Por ventura, no somos los Descalzos hermanos de las Descalzas? ¿No somos hijos de una madre? ¿Pues por qué ha de haber mayor recato con ellos? Por eso mismo, responde la Santa con san Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure copulantur* (D. Amb. de Noe, et Arca cap. 26). Por lo mismo que somos hermanos, ha de haber mayor recato, y mas circunspeccion en el trato; porque el vínculo de la hermandad hace mas frecuente el peligro de faltar. El mismo rigor intimó la Santa en la carta 26 del tomo 4, núm. 3, ordenando, que no corriesen el velo sus hijas á los confesores, y mucho menos á los Descalzos; sobre lo cual dijo lo suficiente el venerable Palafox, con tal gracia, y discrecion, como solia su pluma singular.

12. En los números quinto, y sexto habla de sus dos sobrinos don Francisco, y don Lorenzo de Cepeda, diciendo de este el buen casamiento que en el Perú habia hecho, y del buen cobro que daba de sus intereses, y persona. Lo contrario sucedia á don Francisco, de quien dice, *no era sino para Dios*. Alude á la vocacion que habia mostrado para religioso nuestro. Por lo regular, á los que malogran la vocacion nada les suele lucir, y todo se les vuelve al revés: engañales el mundo con sus esperanzas de flor, y les dá por fruto espinas, y abrojos. Huyen del trabajo de la religion, y vienen á caer en otro mayor.

13. Enójase despues la Santa con nuestro padre Doria (sola esta vez lo hizo), y con Maria de san José, porque se debieron componer en pagar á un extraño antes que á la Santa. Dirian acaso: Nuestra madre

lo llevará á bien; pero no lo quiso llevar á bien, hasta que les acabó de reñir bien, que despues se quedó con gran paz, alabando, y cuidando de los dos.

14. En estos mismos números presenta la Santa á todo religioso un excelente desengaño; porque dice, y repite los muchos cuidados, desvelos y trabajos que la causaban sus parientes y deudos. Si santa Teresa confiesa esta verdad, ¿qué esperan, ó qué podrán decir los que ni son tan santos, ni tienen deudos tan buenos? Lo cierto es, que el mayor favor que nos pueden hacer los deudos, es contemplarnos en la region del olvido; pues todo religioso muere en la profesion al mundo, y solo vive en Cristo, para rogar á Dios por todos: *Mortui estis*, decia san Pablo, *et vita vestra abscondita est cum Christo* (Ad Col. 3, 4).

15. En el número sétimo vuelve á endulzar la pluma, y dice lo que se alegra de que se alegren sus hijas: Que la envíen las poesias, que serian algunas coplas devotas, y que la avisen cómo está la superiora; era la segunda de aquella casa Leonor de san José.

16. Luego á la alegría junta el ajustamiento de sus obligaciones, ordenándolas el rigor del silencio que se debe observar desde dichas Completas hasta la Preciosa, que es hasta dicha Prima del dia siguiente, lo cual ya está establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice que en todo el dia guardaban este riguroso silencio; hubo sobre esto sus dudas en aquel tiempo, no pudiendo hermanar la hora de recreacion de la noche con la de Completas, si estas se dijese, como algunos querian, y la Iglesia acostumbra por lo regular, al terminar la luz del dia. Tenemos alguna memoria de la controversia en papel original de san Juan de la Cruz, que avisa de lo que años despues determinó la religion, para no quebrantar ni la ley de la Santa, ni el capitulo de la regla.

17. Este capitulo de regla del santo silencio es tan agradable á Dios, que ha manifestado el gusto de su observancia en muchos casos prodigiosos. No menos ha celado siempre la Santa su cumplimiento puntual, bajando desde lo alto de la gloria á corregir cualquiera defecto en su observancia.

18. En el número octavo ajusta la clausura de sus conventos al tenor del concilio de Trento (*Concil. Trident. sess. 25, de Reg. c. 5, Pius V. Bul. 8, que incipit: Circa pastoralis*), y á la explicacion que en la materia dieron los Motus propios, ó Breves apostólicos de Pio V y Gregorio XIII (*Greg. XIII, Bul. 28. Deo sacrif. carta 65. n. 46, Tom. 1*), quien mandó tabicar cualquiera puerta que tuviese salida á la iglesia; porque antes de su apostólica ordenacion salian las religiosas á componer los altares, ó lo que se ofrecia en la iglesia, cerrada antes la puerta principal que salia á la calle. Añade la Santa, que á mas de ser bula apostólica, era constitucion particular de la religion, y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal.

19. (*Relajar una ley es materia muy grave*). Habló aquí la Santa como muy teóloga, distinguiendo entre quebrantar una ley por descuido ó flaqueza de algun particular, ó quebrantarla por costumbre comun. En lo primero no hay culpa mortal, donde las leyes no obligan á culpa grave, ni hay relajacion; porque se corrige, se castiga, y enmienda el defecto. Pero en lo segundo si; porque relajar una ley, es en gravísimo

perjuicio del comun de la religion, á quien se le priva de la perfeccion que se le sigue de su observancia, que por mínima que sea, es materia muy grave, y contra la ley natural que nos obliga á mirar por el bien comun. En todo fué muy atenta, reparada, y sabia esta virgen prudentísima.

20. En el número nueve dice habia recibido entonces otra carta de la priora de Sevilla, y del padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Jesus, su confesor, á quien desea complacer en sus preguntas, que eran tocantes á su progreso espiritual. Pero dice muy discreta que no es para carta, si bien se alegraria mucho satisfacerle á boca, como espera, y desea hacerlo con el padre fray Garcia de Toledo, que parece volvia de Avila por Madrid.

21. En el número diez la dice, que si ha leído el libro de las Moradas que dejó allá el padre Gracian, le lea parte de él al padre Alvarez, diciéndole, que aquella persona ha llegado al estado que pinta en la sétima Morada con aquella paz, descanso, y quietud con que se dibuja allí el alma. Era la misma Santa, que con prudente disimulo se pintó y mostró el estado feliz de su alma, con sabiduria tan celestial, y tanta perfeccion, que no sólo los letrados dicen que va bien, sino que se admiran, y se pasman de su sabiduria, elocuencia, santidad, y virtud. Vista por el padre Rodrigo Alvarez la sétima Morada, escribió en el mismo original una censura muy honorifica, elogiando la doctrina, y espíritu de la Santa. Se omite aquí como otras cosas, por la brevedad de las notas.

22. En el número once trata de la mudanza de casa que querian hacer las de Sevilla á otra que estaba junta á san Bernardo; pero no lo aprueba la Santa, antes las da una buena carena con caridad, cuando las pide por caridad un poco de *caraña*, que es cierta goma, ó resina de buen olor, muy medicinal, y seria para alivio de su mal de corazon; aunque este sólo sanará con la carena del cielo, cuando bajaren los serafines, no á calafatear, sino á dar barreno con su dardo, para que respire, y entren las aguas del Paraíso á templar su incendio.

23. Finalmente, las dice: *Pidanme todas á Dios con qué he de dar de comer á estas monjas*. Santa gloriosa, segun las teneis enseñadas á ayunar, con poco las sobra. A quien sirve á Dios como ellas, nunca les falta. Mas si faltare alguna vez, será para mejor mostrar el Señor su providencia paternal. Si esta se detuviere, echad mano del espíritu duplicado de Elias, que teneis bien cerca, y no os faltará harina profética para mantener vuestras hijas. Y si, finalmente, estais muy satisfecha con vuestra pobreza, disponed aquella devota procesion que en un dia del Santísimo Sacramento ordenasteis, segun se dice en las notas á la carta 49 del tomo 3, núm. 9, y quedarán vuestras monjas alegres, alentadas y regaladas.

CARTA CI.

A la mesma madre María de san José, priora de Sevilla. *Vigésimatercia.*
En Avila año de 1581.

JESUS.

1. Este día escribí á vuestra reverencia muy largo, y así no me alargaré en esta, por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido una profesion (*Fué la de la hermana Ana de los Angeles, que profesó á 28 de noviembre de 1581*), y estoy bien cansada. Para la fundacion de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fio della, que no dará lo peor, y así se lo pido por caridad, que ya vé cuanto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con eso le quedan mas lugares desembarazados para que pueda tomar mas monjas, y pagarme há mas presto, que harto de mal se me hace irme de aquí á Burgos, y no dejar comenzada la capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Dígoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos, y encomiéndeme á Dios, que voy á hacer (pasada la Pascua) aquella fundacion de Burgos, y es tierra frigidísima para este tiempo. Y así fuera hácia dó ella está; á trueque de verla no me pesára, mas nuestro Señor lo hará algun día. De salud ando razonable, gloria á Dios, que con sus oraciones, y las de todas las hermanas, ayuda el Señor á llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y á todas las hermanas. Su Majestad me guarde á vuestra reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta casa de Avila, y noviembre 28. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De vuestra reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió en Avila á 28 de noviembre de 1581. Su original estaba en el colegio que fué de la Compañía, en Medina del Campo. En pocas líneas toca la Santa muchas materias.

2. Lo primero, dice á María de san José, que un día de aquellos la habia escrito bien largo (seria la carta pasada), que ahora no podia alargarse por estar cansada, y haber tenido una profesion. Fué esta profesion la de la hermana Ana de los Angeles, que profesó el día de la fecha de esta carta. De la cual creo fué el portador fiel san Juan de la Cruz que estaba en Avila con la Santa á la sazón; y al día siguiente salió acompañando á las monjas que iban á Granada.

3. Lo segundo, avisa como ha ordenado saquen dos monjas del convento de Sevilla para la fundacion que se hacia en Granada. Pero añade, que no den lo peor, pues importa mucho que sean de perfeccion y habilidad. Siempre las fundadoras lo deben ser, como ejemplares y modelos de las demás. Vémoslo en las piedras fundamentales de la Iglesia y de las sagradas religiones, que siempre ha escogido su Majestad lo mas selecto y mejor.

4. Lo tercero, capta la voluntad de aquella prelada, para que franquee las dos religiosas, que sean cuales conviene á nueva fundacion; y no menos para que la pague los dineros para dar principio á la capilla de su difunto hermano, diciéndola, que así podrá recibir otras dos, que la sirvan de socorro y desahogo.

5. (*El día 2 de enero salió la Santa de Avila, y llegó á Burgos el 26 del mismo mes del año de 82*). Lo cuarto, la dá noticia como vá á fundar á Burgos, terreno muy frio, á donde partiria despues de la pascua de Navidad. Salió de Avila el día segundo del año siguiente, y llegó á Burgos á 26 de enero. Pero antes desaba comenzar la capilla; que solo para levantar iglesias, y capillas parece que envió Dios al mundo esta arquitecta soberana.

6. Diéronse mucha priesa los perversos Lutero, y Calvino en derribar iglesias y santuarios por Alemania y Francia. Pero mucha mas se dió santa Teresa en levantarlas, edificarlas, y repararlas en España. Obra propia de la poderosa mano de Dios, como pondera la Iglesia, que una pobre virgen, destituida de todo favor humano, antes con oposicion de los príncipes del mundo, bramando el comun enemigo, desbaratando todos los ardidés del infierno, pudiese edificar treinta y dos monasterios: *Duo supra triginta Monasteria inops Virgo potuit edificare* (Eecl. in Offic.). Verdaderamente floreció en tan gloriosa empresa el poder, la gracia, bendicion y sabiduria del Señor con los blasones y trofeos victoriosos de su admirable omnipotencia: *Floruit in eo consilio Omnipotens, miserentis Domini benedictio.*

CARTA CII.

A la mesma madre María de san José, priora de Sevilla. *Vigésimacuarta.*

En Burgos año de 1582.

JESUS

1. Sea con vuestra reverencia hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce días há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones; un poco vá al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este monasterio, y todo lo que ahora se ofrece será para mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria de nosotras, si er-